



SE EMITE ALERTA ESTRATIFICADA POR DENGUE A NIVEL NACIONAL

Martes, 25 de Junio de 2013 10:55

San Salvador 25 de junio de 2013

Hora: 9:30 a.m.

Jorge Meléndez, Secretario para Asuntos de Vulnerabilidad y Director General de Protección Civil, -basado en el informe técnico sobre el DENGUE del Ministerio de Salud, EMITE ALERTA ESTRATIFICADA A NIVEL NACIONAL: ALERTA NARANJA para 18 Municipios, ALERTA AMARILLA para 140 Municipios y ALERTA VERDE para 104 Municipios.

DESCRIPCIÓN DEL FENÓMENO

El continente Americano está siendo afectado por una Pandemia de dengue que ya ha afectado gravemente a la población (904,387 sospechosos; 154,175 confirmados y 355 fallecidos), fundamentalmente en los núcleos urbanos a los menores de 19 años, principalmente a aquellos en el intervalo entre los 5 y los 9 años de edad.

En nuestro país existe la circulación de 3 de las 4 cepas existentes lo que aumenta las probabilidades de padecer Dengue grave que eventualmente puede devenir en muertes. La instalación de la estación lluviosa ha incrementado la reproducción del mosquito transmisor del Dengue y generado condiciones para la diseminación de la enfermedad en todos los núcleos urbanos del país.

Basado en el análisis epidemiológico, hasta la semana 24 se cuenta con 1 defunción, 9,164 casos sospechosos y 2,343 casos confirmados con una distribución etérea similar al resto del continente, geográficamente distribuidos irregularmente, siendo mayor la amenaza para algunos municipios, por lo que de acuerdo al nivel de riesgo y daño poblacional se emite una Alerta Estratificada a Nivel Nacional.

Se declara ALERTA NARANJA en los 18 municipios siguientes:

Departamento de Sonsonate: Nahulingo;

Departamento de San Salvador: Panchimalco, San Salvador, Ilopango, Soyapango, Tonacatepeque y Ciudad Delgado;

Departamento de Cuscatlán: Oratorio de Concepción, San José Guayabal y San Rafael Cedros;

Departamento de la Paz: San Francisco Chinameca, San Juan Tepezontes, San Pedro Nonualco, Zacatecoluca y San Luis la Herradura;

Departamento de San Vicente: San Cayetano Istepeque, Tepetitán y Verapaz.

Se declara ALERTA AMARILLA en los 140 municipios siguientes:

Departamento de Ahuachapán: Ahuachapán, Atiquizaya, Concepción de Ataco, El Refugio, Guaymango, Jujutla, San Francisco Menéndez, Tacuba y Turín;

Departamento de Santa Ana: Candelaria de La Frontera, Coatepeque, Chalchuapa, El Congo, Masahuat, Metapán, San Antonio Pajonal, San Sebastián Salitrillo, Santa Ana, Santiago de la Frontera y Texistepeque;

Departamento de Sonsonate: Acajutla, Armenia, Caluco, Santa Isabel Ishuatán, Nahuizalco, Salcoatitán, San

DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIVIL

Prevención y Mitigación de Desastres



Antonio del Monte, Sonsonate y Sonzacate;

Departamento de Chalatenango: Azacualpa, Concepción Quezaltepeque, Chalatenango, Dulce Nombre de María, El Paraíso, Nueva Concepción, San Luis del Carmen, San Miguel de Mercedes, San Rafael y Santa Rita;

Departamento de La Libertad: Ciudad Arce, Huizúcar, Jicalapa, La Libertad, Santa Tecla, Quezaltepeque, San José Villanueva, San Matías, San Pablo Tacachico, Zaragoza, Talnique y Teotepeque;

Departamento de San Salvador: Aguilares, Cuscatancingo, El Paisnal, Guazapa, Mejicanos, Rosario de Mora, San Marcos, San Martín y Santo Tomás;

Departamento de Cuscatlán: Candelaria, Cojutepeque, El Carmen, El Rosario, Monte San Juan, San Bartolomé Perulapía, San Cristóbal, San Pedro Perulapán, San Ramón, Santa Cruz Analquito, Santa Cruz Michapa, Suchitoto y Tenancingo;

Departamento de La Paz: Cuyultitán, El Rosario, Olocuilta, San Antonio Masahuat, San Juan Nonualco, San Juan Talpa, San Luis Talpa, San Miguel Tepezontes, San Pedro Masahuat, San Rafael Obrajuelo y Santiago Nonualco;

Departamento de Cabañas: Cinquera, Dolores, Ilobasco, Guacotecti, Jutiapa, San Isidro, Sensuntepeque, Tejutepeque y Victoria;

Departamento de San Vicente: Santa Clara, San Esteban Catarina, San Lorenzo, San Sebastián y Tecoluca;

Departamento de Usulután: Alegría, California, El Triunfo, Jiquilisco, Jucuarán, Ozatlán, San Dionisio, Santa Elena, Santiago de María y Usulután;

Departamento de San Miguel: Carolina, Ciudad Barrios, Comacarán, Chapeltique, Chinameca, El Tránsito, Lolotique, Nueva Guadalupe, Nuevo Edén de San Juan, Quelepa, San Jorge, San Luis de La Reina, San Miguel, San Rafael Oriente, Sesori;

Departamento de Morazán: Cacaopera, El Divisadero, Jocoaitique, Jococho, Sensembra y Sociedad;

Departamento de La Unión: Anamorós, Bolívar, Conchagua, El Carmen, La Unión, Nueva Esparta, Pasaquina, Polorós, San Alejo, San José y Santa Rosa de Lima.

Se declara ALERTA VERDE en los 104 municipios siguientes:

Departamento de Ahuachapán: Apaneca, San Lorenzo y San Pedro Puxtla;

Departamento de Santa Ana: El Porvenir y Santa Rosa Guachipilín;

Departamento de Sonsonate: Cuisnahuat, Izalco, Juayúa, San Julián, Santa Catarina Masahuat y Santo Domingo de Guzmán;

Departamento de Chalatenango: Agua Caliente, Arcatao, Citalá, Comalapa, El Carrizal, La Laguna, La Palma, La Reina, Las Vueltas, Nombre de Jesús, Nueva Trinidad, Ojos de Agua, Potonico, San Antonio de La Cruz, San Antonio Los Ranchos, San Fernando, San Francisco Lempa, San Francisco Morazán, San Ignacio, San Isidro Labrador, San José Cancasque, Las Flores y Tejutla;

Departamento de La Libertad: Antiguo Cuscatlán, Colón, Comasagua, Chiltiupán, Jayaque, Nuevo Cuscatlán,

DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIVIL

Prevención y Mitigación de Desastres



Sacacoyo, San Juan, Opico y Tamanique, Tepecoyo;

Departamento de Morazán: Arambala, Corinto, Chilanga, Delicias de Concepción, El Rosario, Gualococti, Guatajiagua, Joateca, Lolotiquillo, Meanguera, Osicala, Perquín, San Carlos, San Fernando, San Francisco Gotera, San Isidro, San Simón, Torola, Yamabal, Yoloaiquín;

Departamento de la Unión: Concepción de Oriente, El Sauce, Intipucá, Lislique, Yayantique, Yucuaiquín y Meanguera del Golfo;

Departamento de Usulután: Berlín, Concepción Batres, Ereguayquín, Estanzuelas, Jucuapa, Mercedes Umaña, Nueva Granada, Puerto El Triunfo, San Agustín, San Buenaventura, San Francisco Javier, Santa María y Tecapán;

Departamento de La Paz: Jerusalén, Mercedes la Ceiba, Paraíso de Osorio, San Emigdio, Santa María Ostuma y Tapalhuaca;

Departamento de San Vicente: Apastepeque, Guadalupe, Santo Domingo, San Ildefonso y San Vicente;

Departamento de San Salvador: Apopa, Ayutuxtepeque, Santiago Texacuangos y Nejapa;

San Miguel: Chirilagua, Moncagua, San Antonio, San Gerardo y Uluazapa.

ACCIONES A IMPLEMENTAR EN LOS 18 MUNICIPIOS DE ALERTA NARANJA:

El 80 % de las personas afectadas por dengue continúan siendo niños y jóvenes en edad escolar; por lo que se considera que los centros escolares son el principal lugar donde se adquiere el dengue; por tanto, en coordinación con el Ministerio de Educación, se realizarán las siguientes acciones:

Los lunes de cada semana todos los centros escolares, en el horario de 9:00 a.m. a 10:30 a.m. realizarán labores de eliminación de criaderos dentro de sus instalaciones, involucrando a la comunidad educativa. Esta misma acción se realizará hasta 100 metros a la redonda, bajo la responsabilidad de la Comisión Municipal y la organización comunitaria correspondiente.

Se establece como una prioridad que en los centros escolares de estos municipios se garantice la detección de febriles y la aplicación de los filtros escolares.

Se brindará información sobre dengue en reuniones administrativas y en escuelas de padres de familia.

Se impartirán temáticas de dengue a la población estudiantil enfatizando que los niños lleven este mensaje a su núcleo familiar.

Se establecerá un cronograma de acciones conjuntas con la Comisión Municipal de Protección Civil.

Se coordinará la recolección de inservibles con la Comisión Municipal de Protección Civil.

Se ejecutarán DOS JORNADAS NACIONALES de combate contra el dengue, para estos Municipios, en las que se realizarán acciones por parte del Sistema Nacional de Protección Civil, que nos garanticen una acción frontal, masiva y efectiva contra la cadena de transmisión del dengue. Todas las instituciones del gobierno central, las Comisión Departamental, Comisión Municipal y Comisión Comunal de Protección Civil trabajarán los días 4 (Institucional), 5 (Comunitario) y 6 (Domiciliar) de julio del presente año. Esta jornada se repetirá 3 semanas después en las fechas de 26, 27 y 28 de julio.

Se elaborará un "El Plan de Acción para romper la cadena de transmisión del dengue en 18 municipios en

DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIVIL

Prevención y Mitigación de Desastres



ALERTA NARANJA” en donde se detallarán las acciones a ejecutar.

El Ministerio de Salud establecerá los lineamientos técnicos, científicos y especializados para el combate contra el Dengue. En el nivel departamental y municipal serán siempre los representantes de las instituciones de Salud los asesores técnicos de las Comisiones Departamentales, de las Comisiones Municipales y de las Comisiones Comunales de Protección Civil.

El Centro de Operaciones de Emergencia Nacional se activará a partir de las 8:00 a.m. del día 4 de julio y se mantendrá activado hasta las 3:00 p.m. del día 6 de julio. Se activarán las Comisiones Técnicas Sectoriales de: Infraestructura y Servicios Básicos, Seguridad y Servicios de Emergencia.

Las Comisiones Departamentales y Municipales de Protección Civil de donde se haya declarado ALERTA NARANJA, deberán activarse de manera permanente a partir de esta declaratoria y elaborar el Plan de Trabajo contra el Dengue con base al diagnóstico del Ministerio de Salud.

Todas las Comisiones Departamentales serán responsables de supervisar y garantizar la ejecución de los planes de las Comisiones Municipales de Protección Civil de sus respectivos departamentos; las Comisiones Municipales de Protección Civil declaradas en ALERTA NARANJA, deberán enviar sus informes al Centro de Operaciones de Emergencia Nacional y mantener informada a la Comisión Departamental correspondiente todos los viernes a las 3:00 p.m. a partir de la declaración de esta ALERTA y en los días de la jornada especial, a la misma hora, diariamente.

ACCIONES A IMPLEMENTAR EN LOS 140 MUNICIPIOS DE ALERTA AMARILLA:

En los 140 municipios de ALERTA AMARILLA, la medida para los centros escolares se implementará de igual manera que en los municipios de ALERTA NARANJA, incluido el trabajo a los 100 metros a la redonda.

Para estos Municipios se implementará una Jornada Nacional de 2 días que será el 11 y 12 de julio, lo cual se repetirá 15 días después.

Las Comisiones Municipales de Protección Civil deberán garantizar el desarrollo de acciones de destrucción de criaderos y acciones de fumigación, para eliminar al zancudo en los sitios que su diagnóstico determine como prioritarios. En todo caso, sus acciones estarán en el Plan de Acción para romper la cadena de transmisión del dengue en 140 municipios en ALERTA AMARILLA.

ACCIONES A IMPLEMENTAR EN LOS 104 MUNICIPIOS DE ALERTA VERDE:

Para los municipios declarados en ALERTA VERDE, se indica a las Comisiones Departamentales y Municipales de Protección Civil continuar en estado de apresto, y mantener la vigilancia epidemiológica a fin de evitar el incremento en su nivel de Alerta. Se deberán programar reuniones de evaluación y dejar formados mecanismos ágiles de comunicación entre todas las instituciones del Sistema de Protección Civil del Departamento y Municipios.

En los 104 Municipios declarados en ALERTA VERDE se realizarán jornadas al interior de los centros escolares; así también, para los municipios de ALERTA NARANJA Y ALERTA AMARILLA será incluido el trabajo de 100 metros a la redonda del centro escolar.

Se realizarán actividades de control de foco de manera rutinaria.

CRONOGRAMA DE REUNIONES:

En función de coordinar directamente para una buena ejecución de este plan, se convoca a las siguientes reuniones:

DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIVIL

Prevención y Mitigación de Desastres



27 de junio/2013: 9:30 am en las instalaciones de la Dirección General de Protección Civil, a los Gobernadores(as) Departamentales y Técnicos(as) Departamentales de la Dirección General de Protección Civil, funcionarios del ministerio de Salud y del ministerio de Educación.

28 de junio/2013: 9:00 am en las instalaciones de la Dirección General de Protección Civil a los 18 alcaldes cuyo municipio se haya declarado en ALERTA NARANJA, además de representantes a nivel municipal del ministerio de Educación, ministerio de Salud y de la Dirección General de Protección Civil. Asimismo de la representación nacional del ministerio de Salud, Dirección General de Protección Civil y ministerio de Educación.

1 de julio/2013: 9:00 am, REGIÓN OCCIDENTAL para los municipios en ALERTA AMARILLA, con Gobernadores(as), regional de Educación, Salud y Dirección General de Protección Civil y 3 alcaldes presidentes de los Consejos Departamentales de Alcaldes CDA.

1 de julio/2013: 2:30 pm, REGIÓN CENTRAL y METROPOLITANA para los municipios con ALERTA AMARILLA (por la tarde) con Gobernadores(as), regional de Educación, Salud y Dirección General de Protección Civil, y 3 alcaldes de los CDA.

2 de julio/2013: 9:30 am, REGIÓN ORIENTAL para ALERTA AMARILLA con gobernadores(as), regional de Educación, Salud y Dirección General de Protección Civil, y 4 alcaldes de los CDA

2 de julio/2013: 2:30 pm REGIÓN PARACENTRAL para ALERTA AMARILLA con Gobernadores(as), regional de Educación, Salud y Dirección General de Protección Civil y 4 alcaldes de los CDA

Se hace del conocimiento a la Empresa Privada y a las ONG, que se llevará a cabo una convocatoria, para coordinar acciones de apoyo.

Se comunica a las Comisiones Comunales de Protección Civil y a cada persona de la sociedad salvadoreña, que el objetivo de esta nueva ALERTA es cortar la cadena de transmisión de la enfermedad para tomar control sobre la epidemia, y esto solo se puede lograr en nuestras casas, en nuestros lugares de trabajo y en centros escolares, destruyendo los criaderos de zancudo y aislando de inmediato a cualquier persona que esté infectada con la enfermedad; por tanto, se les indica prestar su total colaboración y participación activa, para lograr beneficiar y proteger a la familia salvadoreña. En particular, seguir las indicaciones de las instituciones del Sistema Nacional de Protección Civil en particular las de la Comisión Técnica Sectorial de Salud coordinada por el Ministerio de Salud y en el territorio las indicaciones del Ministerio de Salud.

www.proteccioncivil.gob.sv

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional 2281-0888

@procivilsv